

seguido a instancia de Cornelia Von Gienanth, contra la empresa Scivias, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22-7-05, por el que se declara a la ejecutada Scivias, S.L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—46.687.

SERVIALI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 319/04 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Serviali, S.L.», se ha dictado con fecha 24-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 14.835,81 euros.

Gijón, 17 de agosto de 2005.—Secretaría Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.578.

SEVERIANO YEREGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 41/05 seguida contra el deudor «Severiano Yeregui, Sociedad Limitada», domiciliada en Barrio Ondartxo n.º 1, 20.750 Zumaia, se ha dictado el 26 de julio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 229,05 euros de principal y de 13,77 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de agosto de 2005.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—46.499.

SOLDADURAS PORTU, S. L. MAQUINARIA PORTU, S. L.

Auto de insolvencia.

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia - San Sebastián, publica que en los autos 230/03, ejecutoria número 83/05 seguida contra el deudor «Soldaduras Portu, Sociedad Limitada» y «Maquinaria Portu, Sociedad Limitada» domiciliadas ambas en Guerra Txiki, 6 - bajo 20730 Azpeitia, se ha dictado el auto de fecha 29 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 20.651,45 euros de principal y de 3.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia - San Sebastián, 29 de julio de 2005.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—46.487.

SPACE CARGO EXPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Space Cargo Export, Sociedad Anónima», convoca a los Señores Socios a Junta General Extraordinaria de la misma para el próximo día 3 de octubre de 2005 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día 4 de octubre de 2005 a las once horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.
Segundo.—Aplicación del resultado.

Las cuentas se encuentran a disposición de los Señores Socios en el domicilio social.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—El Presidente, don Fernando Herrán Jaurrieta.—46.665.

SPAIN-TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad absorbente)

SPAIN-TIR CANARIAS TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.» de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de agosto de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.», don Jaume Ballester Soler, y de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», don Camilo A. Seco Hernández.—46.631.

y 3.ª 15-9-2005

SURGIFORM, S. L.

(Sociedad escindida)

MEDIFORM TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de Surgiform, Sociedad Limitada, y Mediform Tecnologías Médicas, Sociedad Limitada, del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Surgiform, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Josep Colls Cruañas, Administrador único de las Sociedades.—46.679.

y 3.ª 15-9-2005

SURGILIGHT, S. L.

(Sociedad escindida)

EDIFORM PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Surgilight, S. L.», y «Mediform Productos y Servicios Médicos, S. L.», del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Surgilight, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y el traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—José Colls Cruañas, Administrador único de las sociedades.—46.678.

y 3.ª 15-9-2005

TACORONTE Y DELGADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

En la Junta general ordinaria y universal celebrada el día 5 de enero de 2005 en el domicilio social de la entidad, en La Laguna, calle Santo Domingo de Guzmán, número 6, se tomaron los siguientes acuerdos de los temas propuestos en el orden del día:

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, que arrojan los siguientes resultados:

	Euros
Activo:	
Tesorería	69.409,27
Total Activo	69.409,27
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	18.921,04
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-9.334,01
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas).....	-278,97
Total Pasivo	69.409,27

Segundo.—Se aprueba la gestión del administrador único.

Tercero.—Se acuerda por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Se nombra liquidador de la sociedad a D. Juan Tacoronte Cejas.

La Laguna, 3 de agosto de 2005.—Administrador único, Juan Tacoronte Cejas.—46.660.

TOPCON TERMOADHESIVOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 159/05 de este Juzgado seguido a instancia de María José Ferris Verdu y cuatro mas, contra la empresa «Topcon Termoadhesivos, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 5.503,08 euros de principal, más 1.155,65

euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.690.

TRACTOASTUR, S. A .L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 02-06-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 4.397,65 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.579.

TRACTOASTUR, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 58/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado, con fecha 20-5-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.181,36 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.455.

TRACTOASTUR, S.A.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 30-6-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 5.962,30 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.470.

TRACTOASTUR, S.A.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 78/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se

ha dictado con fecha 30-6-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.817,97 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.471.

TRACTOASTUR, S.A.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 60/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Tractoastur, S.A.L.», se ha dictado con fecha 20-5-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 46.695,34 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.475.

VERÓNICA SUÁREZ CANCIO

Declaración de insolvencia

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor Verónica Suárez Cancio, se ha dictado, con fecha 2-6-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.239,30 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.459.

VIAJES ARBEYAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Viajes Arbeyal, S.L. se ha dictado con fecha 13-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 14.487,16 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevilla, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón. 46.296.

VICENTE GONZÁLEZ CARBALLAL

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2004, de este Juzgado de lo Social N.º 36 de Madrid, se-

guidos a instancia de D. Concepción González Fernández contra la empresa Vicente González Carballal, sobre despido, se ha dictado en fecha 05-08-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.034,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—46.414.

YARASO BERÁ, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 199/2003, seguidos en este juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Antonio Cabrera Romero contra Yaraso Berá, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Yaraso Berá, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.568,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintinueve de julio de dos mil cinco.—La Secretaria judicial.—46.575.

ZAP ROTULACIÓN DIGITAL, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 85/2002, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mónica Gine Granados contra Zap Rotulación Digital, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Zap Rotulación Digital, S.L., en situación de insolvencia por importe de 6.736,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintinueve de julio de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—46.569.